

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 301.553, interpuesto por don Esteban García Llorente contra Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 19 de junio de 1972, desestimando los recursos de alzada deducidos por el recurrente y otros contra resolución de la Comisaría de Aguas del Duero de 18 de diciembre de 1971, concediendo a don Antonio Ruiz Piña aprovechamiento de aguas del río Peces.

Recurso número 301.642, interpuesto por «Madibén, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 31 de mayo de 1972, desestimando recurso de alzada deducido contra fallo del Tribunal Provincial de Sevilla de 15 de septiembre de 1971, referente a liquidación practicada por cuota adicional de la contribución territorial rústica y pecuaria.

Recurso número 301.577, interpuesto por el Ayuntamiento de Cabezas del Pinar (Soria) contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de junio de 1972, declarando la incompetencia de su jurisdicción para conocer de la materia deducida en reclamación formulada ante el Tribunal Provincial de Soria, en que recayó resolución de 31 de enero de 1972, relativa a la cuota empresarial del régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Recurso número 301.574, interpuesto por el Ayuntamiento de Tajueco (Soria) contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 6 de julio de 1972, en recurso de alzada promovido contra fallo del Tribunal Provincial de Soria de 31 de enero de 1972, referente a la cuota empresarial del régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 26 de octubre de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—7.530-E.

Recurso número 301.706, interpuesto por don Antonio Alonso-Cortés Condejo, en nombre propio y como Presidente del Colegio Nacional de Psicólogos, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de julio de 1972, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto del mismo año, sobre creación de los Servicios de Orientación en el Curso de Orientación Universitaria.

Recurso número 301.363, interpuesto por don José Espinosa Pesaña doña María Josefa Martínez Jordáns, doña María del Carmen

Barraca Ramas, don Nabil Iskandar Naber, doña María Aurora Ollas García, don José Luis Sánchez Bracamonte, doña María Torregro López, doña María Fosario Saiz García Verdugo, don Gerardo de la Pedraja y Suárez Vigil, don Enrique González Simancas Lacasa, doña María de las Mercedes Soto Almarcegui, doña María Jesús Tejerinas Castellano, don Juan Andrés Serrano Rivas, don Domingo Maganto Valbuena y don José Benito Escárate Martino, contra el Decreto 893/1972, de 24 de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, del día 15 de abril de 1972, por el que se crea el Colegio Nacional Sindical de Decoradores.

Recurso número 301.262, interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra el Decreto 893/1972, de 24 de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de abril siguiente, por el que se crea el Colegio Nacional Sindical de Decoradores.

Recurso número 301.093, interpuesto por «Valenciana de Materiales, Construcciones y Transportes» (VASAJ) y «Compañía de Transportes e Inversiones, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de Transportes dictada en 12 de febrero de 1971, sobre paradas de las líneas de autobuses dentro del casco urbano de Valencia y fuera de su estación Norte, y, asimismo, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada deducido contra aquélla, interpuesto ante el Ministerio de Obras Públicas, solicitada la amplitud a la resolución expresa de 4 de octubre de 1972.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 31 de octubre de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—7.531-E.

Recurso número 301.684, interpuesto por «Géneros de Punto Ferrys, S. A.», contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en 30 de mayo de 1972, desestimando recurso de alzada deducido contra acuerdo de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona recaído en su expediente 1.031/71, relativo al Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.

Recurso número 301.712, interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Organismo que actúa en sustitución procesal del Arquitecto colegiado don José Antonio Jiménez Gosálvez, contra desestimación tácita de recurso de reposición deducido contra acuerdo del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de septiembre de 1971, relativo a honorarios de proyecto de obras.

Recurso número 301.709, interpuesto por don Juan Berdejo Buil contra desestimación tácita por la Presidencia del Gobierno de recurso de alzada deducido contra

acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía de 6 de octubre de 1971, por el que se denegaba al recurrente la admisión en la expresada Corporación profesional.

Recurso número 301.622, interpuesto por doña Rita María Núñez Alonso contra resolución dictada por el Ministerio de Educación y Ciencia en 11 de julio de 1972, desestimando recurso de reposición contra Ordenes ministeriales comunicadas el 28 de abril de 1972 y acuerdos del Rectorado de la Universidad Complutense de 6 de mayo de 1972, dictados en relación con expedientes incoados por presuntas faltas colectivas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—7.532-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 402.824.—Don Juan Font Guasch contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de enero de 1972, sobre concesión de la marca número 586.602, «Vifont».

Pleito número 402.876.—Don Francisco Bujalance Palomro y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de abril de 1972, sobre clasificación profesional.

Pleito número 402.856.—«Les Fils de Louis Mulliez, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1970, sobre marca internacional número 338.962, «Philbad».

Pleito número 402.823.—«Superfrenos Eléctricos, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de la marca número 558.674, «Superfrenos Eléctricos».

Pleito número 400.076.—«Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (Hunosa), contra (no consta) expedida por el Ministerio de Industria en 20 de diciembre de 1969, sobre clasificación de las explotaciones del pozo «Santiago» en cuarta categoría.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.538-E.

Pleito número 400.713.—«Lanson Pere & Fils, Société Anonyme», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en

13 de marzo de 1970, sobre concesión de la marca «S. A.» en el registro de marca número 545.770.

Pleito número 402.904.—Ayuntamiento de Langreo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de mayo de 1972, sobre afiliación y liquidación de cuotas.

Pleito número 400.690.—Laboratorios Ferrer, S. L., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de marzo de 1970, sobre denegación del registro de la marca número 533.766, «Psicotrans».

Pleito número 402.881.—Entidad Mercantil Victoriano González, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de febrero de 1972, sobre extinción de liquidación para cotización laboral.

Pleito número 402.857.—Cia. Mercantil Orfi Farma, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de septiembre de 1970, sobre marca internacional número 338.167.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.539-E.

Pleito número 402.771.—Jurado de Empresa de la «Cia. Sevillana de Electricidad del Centro de Trab. de Sevilla» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de marzo de 1972, sobre constitución de un Jurado Central en una Empresa.

Pleito número 401.308.—Don Vicente Miró Dura contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 25 de junio de 1971, sobre incompatibilidad.

Pleito número 402.964.—Don Matías García Parrilla contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de mayo de 1972, sobre acta de liquidación de cuotas.

Pleito número 402.965.—Entidad Mercantil Carbonia, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de mayo de 1972, sobre acta de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 402.635.—Gaggia Española, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1971, sobre concesión de la marca número 445.810.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.540-E.

Pleito número 402.909.—«Fabrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló, Sociedad Anónima», y «Unión Químico Farmacéutica», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de abril de 1972, sobre autorizaciones y suministros.

Pleito número 402.908.—«Chesebrough Pond's Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de abril de 1972, sobre marca número 562.566, «Pond's».

Pleito número 403.019.—Cooperativa Provincial Lechera «Los Amantes» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de mayo de 1972, sobre acta de liquidación.

Pleito número 403.015.—Doña Encarnación Mel-López contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de marzo de 1972, sobre concentración parcelaria.

Pleito número 403.017.—Don Francisco Parrolo González contra resolución expe-

didada por el Ministerio de Comercio en 8 de mayo de 1972, sobre multa impuesta.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.544-E.

Pleito número 402.877.—«Bodegas Bilbainas, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1972, sobre acta de liquidación.

Pleito número 402.959.—C. H. Boehringer Sohn—contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de abril de 1971, sobre concesión de la marca número 563.613.

Pleito número 402.830.—Laboratoires Pierre Fabre—contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de febrero de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 155.978.

Pleito número 402.558.—Don Amador Fernández Mori, Jurado de Empresa de «Uninsa», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de febrero de 1972, sobre turnos continuados de trabajo.

Pleito número 402.961.—«Galepharma Ibérica, S. A.» (antes «Laboratorios Bago, Sociedad Anónima»), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de julio de 1971, sobre concesión de la marca internacional número 340.995, «Eurobiol».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.545-E.

Pleito número 403.013.—Don José Herro Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 3 de mayo de 1972, sobre plan general de ordenación urbana de Vigo.

Pleito número 403.176.—«Construcciones Ibérica, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de abril de 1972, sobre realización de obras.

Pleito número 402.988.—«Dalmau, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de marzo de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 155.205.

Pleito número 402.960.—«Nezel, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de enero de 1971, sobre concesión de la marca internacional número 342.721, «Sereptil».

Pleito número 403.018.—Cooperativa Provincial Lechera «Los Amantes» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de mayo de 1972, sobre acta de infracción número 184/71.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.550-E.

Pleito número 403.041.—«Brabantia Ibérica, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de abril de 1971, sobre modelo de utilidad número 180.945.

Pleito número 401.282.—«Patentes Talgo, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de julio de 1971, sobre defecto en la cotización de cuota de trabajadores afectos a la plantilla de la Empresa.

Pleito número 402.825.—«Carreras y Fontanals, S. en C.» (A. Debrey S. en C. Sucesores), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de febrero de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 157.586.

Pleito número 403.040.—«Brabantia Ibérica, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de febrero de 1971, sobre modelo de utilidad número 160.745.

Pleito número 403.012.—«Constructora Peninsular, S. A.» (Copesa), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en marzo de 1972, sobre concesión de licencia en la construcción del BL. H-112.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.551-E.

Pleito número 403.150.—Ayuntamiento de Castropol contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 30 de mayo de 1972, sobre clausura de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.552-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 402.674.—«Antracitas de Noriega, S. L.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de abril de 1972, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social, número 655/71.

Pleito número 402.514.—«Kas, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1971, sobre concesión del registro de la marca número 554.893.

Pleito número 401.077.—Don José Antonio de Bonilla y Mir contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de julio de 1971, sobre archivo de actuaciones integrantes expediente 1.135/68, iniciado por el recurrente contra la propietaria de la finca de la calle Zurbano, número 4, doña Antonia Pulgar Santoyo.

Pleito número 403.025.—Don Jesus Rodríguez y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de Agricultura en 10 de marzo de 1971, sobre concentración parcelaria de la zona de Corbelle, municipio de Pastoriza, provincia de Lugo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.538-E.

Pleito número 402.858.—Comunidad de Propietarios de Comandante Zorita, 49, 51 y 53, General Perón, 4, contra acuerdo 35/71 expedido por el Ministerio de la Vivienda en 29 de febrero, sobre aprobación definitiva de la modificación del plan P. de la manzana 3 polígono B, del sector avenida del Generalísimo, Madrid, aprobado por acuerdo 532/66, de 22 de diciembre.

Pleito número 403.024.—Doña Basilia y doña Josefa Gayoso Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de abril de 1972, sobre concentración de la zona de Corbelle, municipio de Pastoriza, en la provincia de Lugo.

Pleito número 402.995.—Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso de alzada interpuesto por don Aurelio Canseco Morán, sobre multa por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes.

Pleito número 401.240.—«Dow Corning Corporation» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de junio de 1970, sobre denegación del registro, de la marca número 539.417.

Pleito número 402.674.—«Antracitas Noriega, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de abril de 1972, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social número 655/71.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.537-E.

Pleito número 400.911.—«Nacional Motor, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de marzo de 1970, sobre concesión del registro del modelo de utilidad número 145.834, ampliado a la resolución de 31 de mayo de 1972.

Pleito número 402.944.—«Rocar, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de marzo de 1971, sobre denegación de nombre comercial número 54.350.

Pleito número 401.850.—«Hijos de Abelardo Romero, S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de septiembre de 1970, sobre concesión del registro de la marca número 580.158.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Secretario Decano.—7.547-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION ALMENDRALEJO

Don José Manuel Pérez Clemente, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día doce de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por vez primera y precio de tasación, la venta en pública subasta de las fincas siguientes, en término de Hornachos (Badajoz):

Primera.—Finca destinada a pastos, labor, encinar, villa y algún regadío, sita en los parajes Coto de Buzalén, Hinojal, y Adelfilla, y conocida como «Coto de Buzalén», con superficie de 420 hectáreas 29 áreas y 29 centiáreas. Linda: Por el Norte, con dehesa de pinos de Dolores Garrido García; dehesa La Lanza de Araceli Sánchez Agudo y viña de Emilio Hidalgo y Luis Teno; Sur, Francisco Acedo, Manuel Valverde, Antonio Calero, Urbano Orozco, Pedro Benítez y otros; Este, carretera de Hornachos a Puebla de la Reina, Luis Badilla, Francisco Aguilar González, Joaquín Barrio, Pedro González, Antonio Gallego, Joaquín Aguilar y cuchilla de la Sierra de Buzalén, y Oeste, Antonio Gallego, Juan Aguilar, Juan González, cuchilla de Cerro del Ratón, Armando Galán y camino de la Hoja de Puebla del Prior a Hornachos. Inscrita al folio 222 del tomo 1.420 del archivo, 108 de Hornachos, finca número 7.511, inscripción primera. Tasada pericialmente en siete millones de pesetas (7.000.000).

Segunda.—La nuda propiedad de la tierra al sitio de Las Adelfillas, con cabida de 16 fanegas ó 10 hectáreas 30 áreas y 33 centiáreas, que linda: Al Saliente, con el Sexmo, que va a la dehesa de Pinos; Mediodía, con tierra de Francisco González; Poniente, con el camino de Puebla del Prior, y Norte, con tierra de Dolores del Solar. Inscrita al folio 37, del tomo 45 del archivo, 4 de Hornachos, finca número 227, inscripción cuarta. Tasada pericialmente en ciento ochenta mil pesetas (180.000).

Tercera.—La nuda propiedad de la tierra de labor al sitio de Adelfillas o Adelfita, de cabida de 23 fanegas ó 14 hectáreas, 81 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al Saliente, con el sexmo llamado de Buzalén; Mediodía, con terreno de Rafael Ramírez Castañeda; Poniente, con el camino que conduce de Hornachos a Puebla del Prior, y Norte, con Pedro Durán Caballero. Inscrita al folio 95, del tomo 437 del archivo, 35 de Hornachos, finca número 415, inscripción octava. Tasada pericialmente en doscientas mil pesetas (200.000).

Cuarta.—Huerta al sitio llamado Valle de los Moros, con cabida de una fanega y seis celemines ó 96 áreas 60 centiáreas; que linda: Al Saliente, con otra de Alonso Muñoz; Mediodía, con trasera de la casa molino de la testamentaria de la finca Isabel de Castañeda; Poniente, con huerta de María del Carmen Vizuete, y Norte, con otra de Santiago Ramírez. Inscrita al folio 26, del tomo 524 del archivo, 43 de Hornachos, finca número 3.182, inscripción quinta y sexta. Tasada pericialmente en ochenta mil pesetas (80.000).

En término municipal de Llera

Quinta.—Terreno de pasto y labor, al sitio dehesa de las Yeguas, de cabida 20 fanegas, ó sea 12 hectáreas y 88 áreas. Inscrita al folio 179, del libro 31 de Llera, finca número 2.412, inscripción primera. Tasada pericialmente en cien mil pesetas (100.000).

Sexta.—Tierra de pasto y labor, al sitio dehesa de las Yeguas, de cabida 20 fanegas ó 12 hectáreas y 88 áreas. Inscrita al folio 181, libro 31, finca 2.413, inscripción primera. Tasada pericialmente en cien mil pesetas (100.000).

Séptima.—Terreno de pasto y labor, al sitio de las Yeguas, de cabida 20 fanegas, ó sea 12 hectáreas y 88 áreas. Inscrita al folio 183, libro 31 de Llera, finca 2.414, inscripción primera. Tasada pericialmente en cien mil pesetas (100.000).

Octava.—Tierra de pasto y labor, al sitio de Las Monaicas, hoy llamado Soto de la Merced, de cabida 62 hectáreas 80 áreas y 46 centiáreas, ó sea 112 fanegas y seis celemines. Inscrita al folio 26, libro 33 de Llera, finca número 2.573, inscripción primera. Tasada pericialmente en seiscientos mil pesetas (600.000).

Se previene: Que para tomar parte en la subasta, se consignará previamente por los licitadores sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran de manifiesto los autos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, donde está inscrita, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así se ha acordado en la demanda ejecutiva que se tramita en este Juzgado a

instancia del Procurador don Diego Garrido García, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, contra don Angel López de Pablos y esposa, sobre reclamación de cantidad.

Dado en Almendralejo a 18 de octubre de 1972.—El Juez, José Manuel Pérez Clemente.—El Secretario.—12.214-C.

AMURRIO

Don Angel Marín Veiga, Juez Comarcal del Juzgado de Amurrio, en funciones por licencia del titular en prórroga de jurisdicción en este Juzgado de Primera Instancia de Amurrio y su partido por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramita con el número 62/72, expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Natalio Ureta Díaz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Arceñiega (Alava), para la declaración de fallecimiento de su hermano don Cesáreo Ureta Díaz, hijo de Manuel y de Telesfora, nacido en Arceñiega (Alava), el día dos de diciembre de mil novecientos siete, domiciliado en dicha localidad, de donde se ausentó durante la Guerra de Liberación, por ser detenido y trasladado al Penal de San Pedro de Cardena, en la provincia de Burgos, donde falleció en estado de soltero en los últimos meses del año 1937 o primeros meses del año 1938, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Amurrio a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Angel Marín Veiga.—El Secretario Judicial.—11.637-C. y 2.º 16-11-1972

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por este Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Sans Gavernet, representada por el Procurador don Luis Alfonso Pérez de Olaguer, contra don César Santurio Aluart, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración escriturado que se dirá, en lotes separados, de las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Lote primero. A) Piso segundo, cuarta primera, de la casa número 412 de la calle Rosellón, v 21-23 de la avenida del General Primo de Rivera, de esta ciudad, situado en su planta alta tercera, de superficie 66 metros 20 decímetros cuadrados, que linda, por su frente o entrada, con caja de la escalera general y con el piso puerta 4.ª de la propia planta; por la derecha, entrando, con el piso puerta 2.ª de la misma planta; por la izquierda, con finca de J. Mani; por el fondo, con la calle Rosellón; por debajo, con el piso 1.º, puerta 1.ª, y por encima, con el piso 3.º, puerta 1.ª. Le corresponde una participación en los elementos comunes de dos enteros setenta centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, tomo 810, libro 810 de Provensals, folio 170, finca 34.198; inscripción 2.ª.

Valorada, a efectos de subasta en la escritura de préstamo hipotecario de fecha 6 de noviembre de 1964, en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Lote segundo. B) Piso segundo, puerta tercera, de la casa número 412 de la calle Rosellón, v 21-23 de la avenida del General Primo de Rivera, de esta ciudad, situado en su planta tercera, de superficie 68 metros 10 decímetros cuadrados, que linda, por su frente o entrada, con caja de la es-

calera general y con el piso puerta segunda de esta planta; por la derecha, entrando, con piso puerta cuarta de esta misma planta; por la izquierda, con finca de don Francisco Guiu Rodés; por el fondo, con la avenida del General Primo de Rivera; por debajo, con el piso 1.º, puerta 3.ª, y por encima, con el piso 3.º, puerta 3.ª. Le corresponde una participación en los elementos comunes de dos enteros setenta centésimos por ciento. Inscrita la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 810, libro 810 de Provencals, folio 175, finca 34.200, inscripción 3.ª

Valorada a efectos de subasta en la propia escritura de deudor, en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Lote tercero. C) Piso tercero, puerta tercera de la casa número 412 de la calle Rosellón, y 21 y 23 de la avenida del General Primo de Rivera, de esta ciudad, situado en su planta cuarta; de superficie 68 metros 10 decímetros cuadrados, que linda: por su frente o entrada, con caja de la escalera general y con el piso puerta segunda de esta planta; por la derecha, entrando, con piso puerta cuarta de esta misma planta; por la izquierda, con finca de don Francisco Guiu Rodés; por el fondo, con la avenida del General Primo de Rivera; por debajo, con el piso segundo, puerta tercera, y por encima con el piso cuarto, puerta tercera. Le corresponde una participación en los elementos comunes de dos enteros setenta centésimos por ciento. Inscrita la hipoteca en el propio Registro al tomo 810, libro 810 de Provencals, folio 182, finca 34.208, inscripción 3.ª

Valorada a efectos de subasta en la propia escritura de hipoteca en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la segunda planta del nuevo edificio de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, números 1 y 5 de esta ciudad), se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, fecha 6 de noviembre de 1964, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada uno de los respectivos lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda la mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 21 de octubre de 1972.—El Secretario, José María Pujadas.—11.938-C.

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 333 de 1971, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación

de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra finca hipotecada por el deudor don José Jiménez Prim, vecino de Lérida, sobre reclamación de un préstamo hipotecario; en cuyo procedimiento se anunciaron y celebraron sin efecto por falta de licitadores, la primera y segunda subasta de dicha finca; y a solicitud de la acreedora, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar de nuevo la repetida finca a tercera y pública subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, señalándose para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en efectivo, del valor de la finca, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda: La finca hipotecada objeto de subasta fué tasada por las partes en la escritura de deudor en la cantidad de trescientas ochenta y seis mil cuatrocientas pesetas, y sale a subasta sin sujeción a tipo; y se devolverán a los licitadores las cantidades que consignen para tomar parte en la subasta, excepto al mejor postor que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que podrá aprobarse —si se solicitare— con la facultad de poderlo ceder a un tercero.

Tercera: La aprobación del remate, en su caso, quedará sujeta a lo dispuesto en el segundo párrafo de la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que alude la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de esta subasta

Departamento dos: Vivienda de la misma planta, parte posterior de la casa número 18 de la calle Crucero Baleares, de Villanueva, compuesta de recibidor, cuatro dormitorios, pasillo, cuarto de aseo, cocina, comedor-estar, lavadero, dos patios laterales y otro posterior, con servicio de agua, gas, electricidad y alcantarillado; tiene una total extensión superficial cubierta de 74 metros cuadrados, y linda: por su frente, Nordeste parte con la caja de las escaleras del total del inmueble y parte con el departamento uno; por la derecha, Noroeste, con el solar de don Antonio Ortoll Lloret y doña Elvira Batlle Vidal; por la izquierda, Sudeste, con la casa número 20 de la calle Crucero Baleares, de don Roque Calles y esposa, y por la espalda, Sudoeste, con finca de «Productos Pirelli, S. A.». Tiene una cuota de participación en el valor de la total finca de que forma parte, de 8 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 329 del Archivo, libro 145 de Villanueva y Geltrú, folio 141, finca número 10.156, inscripción primera.

Dado en Barcelona a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Ramón Foncillas.—7.528-E.

BURGOS

Don Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por la Caja de Ahorros Municipal

de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria contra don Nicolás Bonachia Pastor, y esposa, doña Ana María Castillo Castrejana; don Paulino Bonachia Pastor y esposa, doña Rosa Pastor Gil, y don Francisco Javier Bonachia Pastor y esposa, doña María de los Angeles Fernández del Moral, vecinos de Bilbao y Salas de Bureba, en el cual, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca que es objeto de hipoteca:

«Finca urbana en municipio de Salas de Bureba, al pago de La Romera o La Palomera, que mide mil cincuenta metros cuadrados de superficie; consta de una nave industrial con destino a selección, envase y almacén de frutas, que ocupa una superficie de quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados; el resto queda de solar no edificable. Dentro de la nave existe una oficina y los servicios que consisten en ducha y lavabo-retrete. La estructura de la nave se compone de un muro de cerramiento exterior discontinuo en los pilares, que son de hormigón armado, los cuales forman pórtico con un zuncho perimetral del mismo material. El muro de cerramiento es de ladrillo y la parte exterior de ladrillo caravisto. Los ventanales son metálicos. El material de cubrición es de planchas superpuestas de amianto-cemento, tipo Rocalla. Encima de los servicios de ducha y lavabo-retrete va un depósito de agua de amianto-cemento de quinientos litros de capacidad. Tiene servicio de luz eléctrica. Linda, la total finca, derecha entrando o Norte, arroyo; izquierda y espalda, Nicasio Nuñez; frente, carretera de Peñahorada a Oña.»

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día dieciocho de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de tres millones treinta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario.—3.390-D.

CEUTA

Don José Villar Padín, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco Rodríguez Rial, hijo de Rafael y Dolores, nacido en Villanueva de Arosa el 3 de enero de 1891, el que salió de Mahón con ocasión de la ocupación de las tropas nacionales, con motivo de la Guerra de Liberación, dándosele de baja en la Armada el 3 de septiembre de 1940, que tenía el cargo de Oficial Segundo Naval, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su existencia o actual paradero. Dicho expediente ha sido promovido por la esposa, doña Adoración Ortega Martínez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Villar Padín.—7.507-E. 1.ª 16-11-1972

DURANGO

Don José Antonio Marañón Chavarri, Juez de Primera Instancia de esta villa de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 154/72 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Compras y Suministros, S. A.» (Consumisa), domiciliada en Bilbao, contra don José Luis Casado Harpigny, propietario de «Talleres Metálicos Begoña (Begmon)», domiciliado en Yurre, en reclamación de 1.124.885,75 pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles embargados a dicho demandado, cuya descripción y precio por el que salen a esta primera subasta, es como sigue:

Urbana: Terreno en Yurre, denominado Solonagusia, que mide cinco mil noventa metros con treinta centímetros cuadrados, y linda: al Norte, marqués de Casa Torre; al Sur y Este, Ramón Urigüen, y por Oeste, con el otro terreno Solonagusia, que también va a ser objeto de venta al señor Casado; inscrita al tomo 478 del archivo, libro 18 de Yurre, finca 955, folio 41, valorada pericialmente en dos millones noventa y cinco mil pesetas.

Urbana: Terreno Solonagusia, en jurisdicción de Yurre, de trescientos noventa metros cuadrados, que linda: por Norte, con marqués de Casa Torre; Sur, Ramón Urigüen, y por Oeste, el ramal o desviación de la carretera de Bilbao a Vitoria; inscrita al tomo 478 del archivo, libro 18 de Yurre, folio 43, finca 956, inscripción 1.ª Valorada pericialmente en la suma de ciento noventa y cinco mil pesetas.

Rústica: Parcela de terreno de la heredad Errecabarrena, de ochocientos treinta y siete metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, en jurisdicción de Yurre, que linda: Norte, de Jesusa Teresa Urigüen Abasolo y de José Luis Casado Harpigny; Este, río Arratia; Sur, resto de la finca matriz, y Oeste, de Jesusa Teresa Urigüen Abasolo; inscrita al tomo 478 del archivo, libro 18 de Yurre, folio 173, finca 995, inscripción 1.ª Valorada pericialmente en la suma de cuatrocientas dieciocho mil quinientas pesetas.

Rústica: Heredad llamada Errecabarrena, en Yurre, de superficie tres mil ciento veinticuatro metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, de José Luis Casado Harpigny; Este, río Arratia; Sur, herederos de Juan Domingo Ipiña, y Oeste, de Jesusa Teresa Urigüen Abasolo; inscrita al tomo 478 del archivo, libro 18 de Yurre, folio 176, finca 996, inscripción 1.ª Valorada pericialmente en la suma de un millón quinientas sesenta y dos mil pesetas.

Rústica: Heredad Beresi solo, con su vivero, de la casa rústica titulada Basarrategoicoa, en Yurre, que tiene de superficie dos mil ciento ochenta metros treinta y un decímetros cuadrados. Linda: Norte, del marqués de San Lázaro, hoy de «Firestone Hispania, S. A.»; Este, río Mayor o río Arratia; Sur, de Antón Amorortu, hoy de Nieves Bilbao Elorduy, y Oeste, de Antón Amorortu, hoy de José Luis Casado Harpigny; inscrita al tomo 473 del archivo, libro 18 de Yurre, folio 183, finca 998, inscripción 1.ª Valorada pericialmente en la suma de un millón noventa mil pesetas.

Rústica: Parcela de terreno, de la heredad Solonagusia, en Yurre, de doscientos once metros noventa decímetros cuadrados. Linda: Norte, de José Luis Casado Harpigny, intermediando camino carril; Este, de Nieves Bilbao Elorduy; Sur, resto de la finca matriz, y Oeste, de José Luis

Casado Harpigny; inscrita al tomo 478 del archivo, libro 18 de Yurre, folio 186, finca 999, inscripción 1.ª Valorada, pericialmente, en la suma de ciento cinco mil noventa y cinco pesetas.

Para el acto del remate de dichos bienes se han señalado las once horas del día diecinueve de diciembre próximo venidero en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

1) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio por el que cada uno de ellos sale a esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2) Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos precios.

3) Que los referidos bienes salen a subasta sin haberse suplido previamente la falta de presentación de títulos de propiedad, obrando en autos la certificación del Registro sobre cargas.

4) Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Durango, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio Marañón.—El Secretario.—12.035 C.

GANDIA

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente y conforme a lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 78 de 1972, sobre robos y hurtos, se instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a las personas que se consideran perjudicadas, por las siguientes sustracciones:

De un chalet no identificado sito en la playa de Benidorm del que sustrajeron mil pesetas en metálico y un encendedor marca «Pinnacle».

Del interior de una furgoneta no identificada, aparcada en una calle de Benidorm, un bolso de señora conteniendo 500 francos nuevos franceses.

De un chalet no identificado en Altea, en el que se penetró rompiendo un cristal de la ventana y apoderándose de 4.000 pesetas y dos collares de perlas artificiales de plástico.

De un chalet de Jávea no identificado, en el que penetraron violentando una puerta y tomaron 500 francos nuevos franceses, un suéter azul y un cinturón.

De un apartamento no identificado de la playa de Gandía, del que sustrajeron una esclava de oro y 12.700 pesetas, habiéndose recuperado la joya.

Del interior de un Seat 600 no identificado, aparcado en la playa de Gandía frente al Hotel Safari del que sustrajeron 600 pesetas, un pantalón de caballero con cinturón.

De la playa de Oliva, en donde tomaron 400 pesetas, dos suéter y una toalla que se encontraban en la arena, desconociéndose sus propietarios.

Del interior de un Seat 900, de propietario desconocido, aparcado en la playa de Torremolinos, del que se apoderaron de 3.000 pesetas.

Del interior de un vehículo no identificado, aparcado en Torre del Mar, y que se encontraba abierto, apoderándose de un bolso de cuero conteniendo 100 pesetas.

Del interior de un vehículo no identificado sito en la playa de Puengirola, apoderándose de 100 pesetas y cinco paquetes de tabaco Vencedor.

Del interior de un vehículo no identificado sito en la playa de Marbella, después de forzar la puerta, se apoderaron de 14 cintas de «casette», 900 pesetas y una camisa, habiéndose sido recuperadas las cintas.

De la playa de Cullera, del interior de un vehículo no identificado, tomaron 1.000 pesetas, un mechero de gas y un bolígrafo.

Los relat los hechos fueron cometidos en distintas fechas, comprendidas entre mediados de julio y finales del corriente año.

Dado en Gandía a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, 7.525 E.

GRANADA

Don Francisco Vives Trevillas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 53-1969, se siguen autos de concurso de acreedores de don Gerardo Jiménez Echevarría y doña Dionisia Echevarría Romero, en los que por resolución de esta fecha se convocó a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día dieciocho de enero de 1973, y hora de las diez treinta de su mañana, y al objeto de:

Primero.—Designación de nuevo Síndico, en sustitución de don Manuel Utrera Cañizares, y por renuncia del mismo.

Segundo.—Acordar, bien la adjudicación en favor de la masa de acreedores, por el tipo de las dos terceras partes del avalúo de la segunda subasta, los bienes declarados desiertos en la misma, o sacarlos a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercero.—Reconocimiento de los créditos, según los estados firmados por la Sindicatura, los que están de manifiesto en Secretaría y donde podrán ser examinados por los interesados.

Por el presente se convoca y cita, para el día y hora señalado, a todos y cada uno de los acreedores, y bajo los apercibimientos legales pertinentes.

Dado en Granada a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Vives Trevilla.—El Secretario, Juan María Mazuelos Tamariz.—3.345-3.

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado sobre juicio declarativo de menor cuantía número 374 de 1970, a instancia de don Rosendo Angel Esperón Pozas y otros, representados por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver, contra don Juan José Aguado Montes, casado con doña María del Carmen Celma González, vecino de Madrid, Alcántara, 72, representado por el Procurador don Ramón Lorenzo Peña, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca urbana, embargada al demandado, siguiente:

Piso 2.º derecha de la casa número 72 de la calle de Alcántara de Madrid. Linda: Por la derecha, con el otro piso de la misma planta, rellano de escalera por donde tiene su entrada y patio; por la izquierda, la medianería izquierda de la misma finca y por el fondo con el testero de la casa. Superficie 87,39 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al folio 202, tomo 443 moderno, 1.359 antiguo, inscripción 1.ª, finca 9.528. Valorado en 700.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre del corriente año a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado. Haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por medio de la certificación del Registro de la Propiedad, la cual se halla en los autos de manifiesto donde puede examinarse por los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—12.065-C.

Don Alberto Amunategui Pavia, Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos con el núm. 257/71, a instancia de don Benito Piedra Callejo, doña María Ofelia Nogueira Moreno y don Benito Piedra Pérez, contra don Elio Moral Ortega, para la efectividad de un préstamo hipotecario importante la cantidad de cinco millones doscientas mil pesetas de capital intereses y costas, se anuncia nuevamente la venta en pública subasta por primera vez en quiebra y tipo de tasación de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

En Madrid.—Urbana: Local comercial, situado en las plantas de sótanos y baja de la casa señalada con el núm. 30 del paseo de Extremadura de esta capital. Consta de planta de sótano, con una superficie construida de 539 metros 56 decímetros cuadrados, y de planta baja, con una superficie construida de 467 metros 47 decímetros cuadrados. Y linda: por su frente, con el paseo de Extremadura; por la derecha entrando, con el portal, anteportal, cuartos de basuras, contadores y maquinaria y la casa núm. 28 de dicho paseo de Extremadura, de don Julián y don Luis González Conde, por la izquierda, con la casa núm. 32 del mismo paseo; y por el fondo, con patio de luces del testero.

Le corresponde un coeficiente en el total valor de la casa de 17 enteros 25 milésimas por ciento. Adquirió don Elio Moral Ortega la finca descrita mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo el día 17 de enero de 1966.

Tasada en la cantidad de cinco millones quinientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños número uno, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y periódico de mayor circulación de esta capital, con veinte días hábiles de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Alberto Amunategui Pavia.—El Secretario.—12.032-C.

SAN SEBASTIAN

Don Manuel González Nájera, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 264 de 1972 se tramita expediente de declaración de fallecimiento, instado por don José Angel Lasarte Barcaiztegui y con relación a su hermano don Enrique Lasarte Barcaiztegui, que falleció durante la guerra civil 1936-1939, como consecuencia de acción de guerra el 18 de septiembre de 1936, en la provincia de Guipúzcoa, siendo hijo de Pedro Manuel Lasarte Larburu y Antonia Ignacia Barcaiztegui Apaicechea.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Dado en San Sebastián a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel González Nájera.—El Secretario.—3.337-3. 1.º 16-11-1972

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 401 de 1971, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por doña Josefa Bonet Paredes, representada por el Procurador don Eladio Sin Cebría, contra don José Antonio Moreno Calza, sobre ejercicio de acción real al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de ciento veinticinco mil pesetas, intereses y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, en un solo lote y con rebaja del veinticinco por ciento del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la vivienda que se dirá, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera y no se admitirá postura inferior a este tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes

«Vivienda puerta 33, en novena planta alta, delantera izquierda, entrando, tipo R; con distribución interior, terraza privativa delantera y superficie de 37,56 metros cuadrados; lindante: frente,rellano y patio; derecha, entrando a ella, linde edificio; izquierda, patio y servicios generales de la finca, y fondo, avenida de situación. Tiene asignada una participación en los elementos comunes, beneficios y cargas, de una treinta y cinco parte del total del edificio, equivalente, en centésimas, a dos enteros y ochenta y cinco centésimas setenta y una diezmilésimas y cuatro cienmilésimas en fracción periódica, formando parte del edificio, en Valencia, avenida Doncel Luis Felipe García Sanchiz, número 56. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 1.078 libro 109 de la segunda Sección de Afueras, folio 69, finca 11.534. Valorado, a efectos de subastas, en ciento sesenta y cinco mil pesetas.»

Dado en Valencia a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario.—12.302-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ZAPATA LOPEZ, Francisco Carmelo; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Granada, nacido el 19 de febrero de 1944, casado, cuyo último domicilio conocido es en calle Puyal, número 16, 5.º, en Andorra la Vieja, y en calle Piedra Santa, número 5, 3.º, en Granada; inculcado en expediente número 14 de 1972 por supuesta falta grave de no reincorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(7.414.)

RODRIGUEZ ALEMAN, Antonio José; de cuarenta y tres años, casado, natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Pascual y de Soledad, marinero, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, barriada Santa Clara, bloque 4.º, puerta 3, vivienda 36; procesado en causa número 43 de 1972 por supuesto autor de un delito de falsificación de documento privado; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(7.413.)

MARTIN RODRIGUEZ, Antonio Miguel Angel; hijo de Secundino y de Fidelina, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), vecindado en Santa Cruz de la Palma, soltero, fundidor, de diecinueve

años, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, estatura 1,670 metros, tiene un tatuaje en el pecho, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 197 de 1972 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(7.430.)

GUIRAYO MOYA. Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Chilluevar (Jaén), de veintidós años, estatura 1,710 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaén ante el Juzgado de la ciudad Caja.—(7.429.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal número nueve de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en las diligencias de juicio verbal de faltas número 906/72, que

se siguen por denuncia de José María Burguet Escriche, de veintiún años de edad, soltero, administrativo, de esta vecindad, calle del Cid, 47, 18.ª, contra la súbdita francesa Jeannine Tissopin, de treinta y un años de edad, empleada de hospital y sin domicilio conocido en España, sobre daños por colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal al denunciante, a la perjudicada y a la denunciada, madame Jeannine Tissopin, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a celebrar juicio verbal de faltas el día doce de diciembre próximo y hora de las nueve y diez, provista de los medios de prueba de que intente valerse, con el apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal, de la referida denunciada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 8 de noviembre de 1972.—El Secretario. 7.427.

El señor Juez municipal de este distrito, por providencia del día de hoy, re-

caída en las diligencias de juicio verbal de faltas número 910/72, que se instruye en virtud de denuncia formulada por el súbdito francés don Bernard Marcel Galode, de treinta años de edad, casado, empleado, sin domicilio conocido en España, contra Vicente Martínez Matoses, de cuarenta y dos años de edad, casado, empleado, vecino de Sueca, y contra Hipólito Arganda Alvarez, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, peluquero, vecino de Madrid, sobre daños por colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal, a los denunciados y al denunciante perjudicado, señor Galode, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a celebrar juicio verbal de faltas, el día doce de diciembre próximo y hora de las nueve y diez, con los medios de prueba de que intente valerse, con el apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste de citación en forma legal a dicho denunciante, expido la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 8 de noviembre de 1972.—El Secretario. 7.428.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se anuncia subasta para la adjudicación de locales en la sede del Instituto.

El presupuesto de las obras asciende a 5.205.093 pesetas, y deberán quedar totalmente terminadas antes del 31 de diciembre de 1972.

Fianza provisional: 104.102 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 4.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas, proyectos, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en el Registro General de esta Dirección General, sita en la calle de General Ibáñez de Ibero, número 3.

Los sobres, conteniendo uno la documentación que se solicita y otro la proposición, se deberán presentar en dicho Registro General, de diez a doce horas, dentro del plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los sobres se efectuará ante la Mesa de Contratación constituida según la base 6.ª, a) a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones, y tendrá lugar en la Presidencia del Gobierno, paseo de la Castellana, número 3, Madrid.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Director general, Juan García-Frías García.

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca concurso público para la adquisición de diferentes aparatos con destino al nuevo Observatorio Astronómico.

El concurso comprende los aparatos siguientes:

- Una antena parabólica de 13,7 metros de apertura para una frecuencia de 100 GHz, por un importe de 29.000.000 de pesetas.
- Un astrógrafo doble de 40x200 centímetros para observación fotográfica de asteroides, por un importe de 19.000.000 de pesetas.
- Un medidor astrométrico de alta precisión de coordenadas X e Y sobre placas fotográficas de cristal, por un importe de 4.750.000 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en el Registro General de esta Dirección General, sita en General Ibáñez de Ibero, número 3.

Los sobres, conteniendo uno la documentación que se solicita y otro la proposición, se deberán presentar en dicho Registro General, de diez a doce horas, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si los licitadores presentasen propuestas para más de un aparato, las proposiciones económicas se harán necesariamente por separado y en sobres distintos.

La tramitación de este concurso ha sido declarado de urgencia por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de octubre de 1972.

La fianza provisional a constituir será,

en cada caso, del 2 por 100 del presupuesto.

La apertura de los sobres se efectuará ante la Mesa de Contratación designada por la Presidencia del Gobierno, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en la Presidencia del Gobierno, paseo de la Castellana, número 3, Madrid.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Madrid, 14 de noviembre de 1972.—El Director general, Juan García-Frías García.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la I Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las diez horas del día 19 del próximo mes de diciembre, se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 136 (antes, 36), para enajenar, por el sistema de subasta pública, nueve lotes de material inútil, compuesto de trapo de lana, lona, cuero, algodón color y chatarra varia, existente en el Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

Cada licitador presentará una sola oferta, en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias perfectamente legibles y redactadas conforme al modelo que figura en el expediente.

En sobre aparte se acompañará toda la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 del importe total de su proposición.